 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ESTABLECIDA POR LEY</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 24	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 35 de 2019					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	23 de julio de 2019	Hora inicio:	2:10 p.m	Hora final:	8:20 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano (E) Facultad de Humanidades
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante principal de los Profesores
Laura Ximena Morales Martínez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional	Compromisos laborales
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A


4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
Paola Cristina Rodas Arévalo	Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación Superior</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 24	

Andrea Jazmín Manrique	Subdirección de Admisiones y Registro
María Cristina Martínez Pineda	Equipo de trabajo documento Proyecto Educativo Institucional – PEI.
Julia Margarita Barco Rodríguez	Equipo de trabajo documento Proyecto Educativo Institucional – PEI.
Ángela Camargo Uribe	Equipo de trabajo documento Proyecto Educativo Institucional – PEI.
Olga Cecilia Díaz Flórez	Equipo de trabajo para la Renovación de Acreditación Institucional
Yeimy Cárdenas Palermo	Equipo de trabajo para la Renovación de Acreditación Institucional
Carolina Soler Martín	Equipo de trabajo para la Renovación de Acreditación Institucional
Sonia López Domínguez.	Equipo de trabajo para la Renovación de Acreditación Institucional

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día. 2. REC – VAC – Solicitud de aval de los Documentos para la Renovación de Acreditación Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional. 3. VAC – Solicitud de aval del Proyecto Educativo Institucional – PEI. 4. SAD – Solicitud de aprobación lista de Admitidos por Programas Académicos. 5. VAC – Presentación informe sobre las electivas abiertas en 2018-2 y 2019-1. (201903000109393). 6. VAC – Solicitud de aprobación documento de argumentación de la elección de la modalidad de profundización en el Programa de Maestría en Docencia de la Matemática. (201903000095153). 7. VGU – Presentación de la caracterización de los proyectos de facultad extensión interna. 8. Proposiciones y varios <ol style="list-style-type: none"> 8.1 FED – Solicitud de prórroga de comisión de estudios de Nylza Offir García, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía. (Requisito candidato a doctora). (201903050117043). 8.2 FED - Solicitud de aprobación registros extemporáneos de Ángela Rocío Calderón Amado y María del Mar Wiesner Reyes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (convenio CINDE). (201903050117713). 8.3 FED – Solicitud de aprobación de espacio académico electivo “Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: Un reto para la educación inclusiva en Educación Infantil”. Se oferta en el marco del convenio entre la Fundación Saldarriaga Concha y la UPN. Convenio de cooperación 1671 de 2019.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Añade o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:02:21
La Secretaria General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.	
Decisión:	
El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:	
2. REC – VAC – Solicitud de aval de los Documentos para la Renovación de Acreditación Institucional	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 24	

de la Universidad Pedagógica Nacional.

3. **FED** – Solicitud de prórroga de comisión de estudios de **Nylza Offir García**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía. (Requisito candidato a doctora). (201903050117043).

4. **VAC** – Solicitud de aval del Proyecto Educativo Institucional – PEI.

5. **SAD** – Solicitud de aprobación lista de Admitidos por Programas Académicos.

6. **FED** - Solicitud de aprobación registros extemporáneos de **Ángela Rocío Calderón Amado** y **María del Mar Wiesner Reyes** de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (convenio CINDE). (201903050117713).

7. **FED** – Solicitud de aprobación de espacio académico electivo "Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: Un reto para la educación inclusiva en Educación Infantil". Se oferta en el marco del convenio entre la Fundación Saldarriaga Concha y la UPN. Convenio de cooperación 1671 de 2019. (1443252-02). (201903600103663).

2. REC – VAC – Solicitud de aval de los Documentos para la Renovación de Acreditación Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional. Adjunto presentación al acta en anexos.	Tiempo 00:02:26-03:55:09
---	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación del informe de los Documentos para la Renovación de Acreditación Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional por parte de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica.

Se presentó el equipo de Trabajo para la Renovación de Acreditación Institucional, conformada por las profesoras: **Olga Cecilia Díaz Flórez**, **Yeimy Cárdenas Palermo**, **Carolina Soler Martín**, **Sonia López Domínguez** y **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la discusión y análisis de los factores por parte del cuerpo colegiado frente a los documentos para la Renovación de Acreditación Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, para ser incluidas al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y ser presentado ante el Consejo Superior para su aprobación.


Decisión:

El Consejo Académico avaló los Documentos para la Renovación de Acreditación Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, condicionado a las recomendaciones y ajustes expuestos por el cuerpo colegiado para ser presentado en una próxima sesión ante el Consejo Superior.

El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad verificar la inclusión de las observaciones requeridas a los "Documentos para la Renovación de Acreditación Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional".

3. FED – Solicitud de prórroga de comisión de estudios de Nylza Offir García, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía. (201903050117043).	Tiempo 03:56:15-03:56:58
---	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la prórroga de comisión de estudios de **Nylza Offir García**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 24	

Que el Consejo de Departamento de Psicopedagogía según memorando con radicado No. 201903080069193, mediante Acta 21 del 10 de mayo de 2019, recomendó la prórroga de la comisión de estudios para la culminación definitiva de su tesis de grado.

Que el Consejo de Facultad de Educación según memorandos con radicados No. 201903050072763 y 204903050117043, mediante sesiones 19 del 16 de mayo y 34 del 18 de julio de 2019, recomendaron al Consejo Académico otorgar la prórroga de la comisión de estudios de **Nylza Offir García**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía.

Se informó que la profesora **Nylza Offir García**, se le ha concedido dos continuidades de comisión de estudios con los siguientes actos administrativos:

- a. Con Resolución No. 0861 del 01 de julio de 2016 se concedió comisión de estudios.
- b. Con Resolución No. 0813 del 06 de julio de 2017, concedió continuidad a una comisión de estudios por el término de 1 año.
- c. Con Resolución No. 0780 del 21 de junio de 2018, concedió continuidad a una comisión de estudios.

Tiempo de uso en comisión: tres (3) años.

Se informó que la solicitud cumple con el requisito de candidato a doctora solicitado por el cuerpo colegiado, el cual fue expedido por el Doctorado Interinstitucional en Educación mediante comunicación con radicado No. 201903780053291 del 16 de julio de 2019.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11, numeral 11.3 del Acuerdo 033 de 2001 del Consejo Superior indica: *"No excederá dos (2) años para los estudios de maestría ni tres (3) años para los estudio de doctorado (...) Para la culminación definitiva de su tesis de grado, su presentación ante director acreditado y la sustentación ante jurados; el profesor podrá solicitar el otorgamiento de una prórroga o comisión final hasta por un (1) semestre, en el caso de maestría, o hasta por un (1) año en el caso de doctorado..."*.

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la prórroga de la comisión de estudios doctorales de **Nylza Offir García**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía, de la Facultad de Educación por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. (201903050117043).*


4. VAC – Solicitud de aval del Proyecto Educativo Institucional – PEI.	Tiempo 03:58:03-05:01:53
---	---

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del documento del Proyecto Educativo Institucional – PEI, a cargo de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica.

Se presentó ante el cuerpo colegiado el equipo de trabajo que participó en la construcción de la propuesta del documento del *"Proyecto Educativo Institucional – PEI"*, a cargo de las profesoras María Cristina Martínez Pineda, Julia Margarita Barco Rodríguez, Ángela Camargo Uribe.

El equipo de trabajo informó al Consejo Académico que la propuesta del documento se construyó colectivamente con los aportes de los Consejos de las Facultades de: Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología y Bellas Artes.

Se informó al cuerpo colegiado que fue invitado el profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, Presidente ASPU –

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>PRESENCIA Y EFECTIVIDAD</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 24	

UPN, sin embargo, el mismo debió retirarse por cuestiones de tiempo con ocasión en la agenda de la sesión.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, para ser incluidas al documento final con y ser presentado ante el Consejo Académico en una próxima sesión.

Decisión:

*Para el análisis del documento en la presente sesión del Consejo Académico, se invitó al profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz, Presidente ASPU – UPN**, sin embargo, el mismo debió retirarse por cuestiones de tiempo con ocasión en la agenda de la sesión. Por lo consiguiente el Consejo Académico determinó remitirle el documento para sus observaciones y apreciaciones siendo invitado en la próxima sesión para discutir el tema.*

*El Consejo Académico aplazó el aval de la propuesta del documento "Proyecto Educativo Institucional – PEI" e invitó a las profesoras **María Cristina Martínez Pineda, Julia Margarita Barco Rodríguez, y Ángela Camargo Uribe**, incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado al documento final para ser presentado nuevamente en una próxima sesión del Consejo Académico.*

5. SAD – Solicitud de aprobación lista de Admitidos por Programas Académicos.	Tiempo 05:04:36-06:09:24
--	---

Se llevó a cabo la presentación de la lista de admitidos por Programas Académicos para el 2019-2, a cargo de **Andrea Jazmín Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

Decisión:


El Consejo Académico aprobó las listas de admitidos de los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional de Pregrado y Posgrado para 2019 -2.

El Consejo Académico con respecto a la solicitud por parte de la Facultad de Educación con radicado No. 201903050118513, no aprobó la lista con los cuatro (4) admitidos en el proyecto de Manos y Pensamientos del programa de la Licenciatura en Educación Especial, en relación con aspirantes sordos por cuanto no cumple con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 008 de 2018 del Consejo Académico.

El Consejo Académico invita a la Facultad de Educación y al Departamento de Psicopedagogía establecer estrategias para aumentar la demanda en la población de aspirantes Sordos y solicitó al decano de la Facultad de Educación informar la decisión a la directora de departamento y al coordinador del programa, para que adelanten las gestiones pertinentes.

El Consejo Académico analizará la normatividad vigente en este punto para efectos de su actualización y modificación orientada a fortalecer la inclusión de aspirantes Sordos.

6. FED - Solicitud de aprobación registros extemporáneos de Ángela Rocío Calderón Amado y María del Mar Wiesner Reyes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (convenio CINDE). (201903050117713).	Tiempo 06:10:26-06:15:33
---	---

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación Profesional</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 24	

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de registros extemporáneos de **Ángela Rocío Calderón Amado** y **María del Mar Wiesner Reyes** de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (convenio CINDE).

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, y requirió al Decano de la Facultad de Educación realizar los llamados de atención correspondientes, con el fin de que se atiendan los procesos y procedimientos de acuerdo con el sistema de gestión integral. Lo anterior en procura de mejorar las actividades académico – administrativas.

Decisión:

*El Consejo Académico autorizó los registros extemporáneos de **Ángela Rocío Calderón Amado** y **María del Mar Wiesner Reyes** de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (convenio CINDE), y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para que puedan formalizar su proceso académico. (201903050117713).*

El Consejo Académico solicitó a la Facultad de Educación realizar un llamado de atención a la directora del Departamento de Posgrados y la Directora de Formación Avanzada de Talento Humano convenio CINDE UPN, en el sentido que se atienda los trámites y se cumpla con los procesos y procedimientos en el marco del Sistema de Gestión Integral. En consecuencia, con lo anterior, se aclaró que no es una manifestación que se encuentre inmersa en una conducta o falta disciplinaria.

Los llamados de atención requeridos por el Consejo Académico a las unidades académicas, se hacen en el marco del respecto y son con el fin de procurar mejoras dentro de las actividades académico administrativas en la Universidad Pedagógica Nacional.


7. FED – Solicitud de aprobación de espacio académico electivo “Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: Un reto para la educación inclusiva en Educación Infantil”. (201903600103663).	Tiempo 06:15:40-06:18:59
--	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de un espacio académico electivo “*Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: Un reto para la educación inclusiva en Educación Infantil*”. La cual se oferta en el marco del convenio entre la Fundación Saldarriaga Concha y la UPN. Convenio de cooperación 1671 de 2019. (1443252-02).

Se informó que las fechas establecidas en el Calendario Académico para la presentación de aprobación de espacios académicos electivos ante el Consejo Académico ya concluyeron. Por lo anterior, se recogieron las observaciones del cuerpo colegiado y requirió devolver sin trámite por improcedente la solicitud radicada por la Facultad de Educación, teniendo en consideración lo anteriormente expuesto.

Decisión:

El Consejo Académico devolvió sin trámite la solicitud con radicado No. 201903050118923 sobre la apertura del espacio académico electivo: “Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: Un reto para la

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 24	

educación inclusiva en Educación Infantil” de la Facultad de Educación, por cuanto no es procedente, teniendo en consideración que se presentó por fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico.

El Consejo Académico recordó a las Unidades Académicas tener con consideración la decisión establecida en sesión del 27 de junio de 2019 que indicó: “El Consejo Académico solicitó a las Unidades Académicas dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el Calendario Académico e invita a que se establezcan los cronogramas internos de cada Facultad, que permitan atender lo decidido por este cuerpo colegiado”.

Las recomendaciones realizadas en el numeral anterior, se hacen en el marco del respeto con el fin de mantener el bienestar de la planeación institucional tanto académica como administrativamente.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: REC – VAC – Solicitud de aval de los Documentos para la Renovación de Acreditación Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional.

Informe de la Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional
Un reconocimiento a lo que somos

Consejo Académico, Julio 23 de 2019

Equipo de Trabajo redacción final documento de autoevaluación Institucional 2018-2019

1. VAC. Lyda Mora	8. Mauricio Bautista	14. Ronald Rojas
2. GAA. Paola Rodas	9. <u>Sonia López</u>	15. Martha Molina
3. Andrea Manrique	10. <u>Olga Cecilia Díaz</u>	16. Miguel Rojas
4. <u>Martha Saavedra</u>	11. Isabel Cristina Calderón	17. Harold Córdoba
5. <u>Yelmy Cárdenas</u>	12. <u>Carolina Soler</u>	18. Yaneth Romero
6. <u>Gerald Mateus</u>	13. Oscar Hernández	
7. <u>Adriana Gutiérrez</u>		

Con el apoyo del Grupo de trabajo de aseguramiento de la calidad - GAA

Contenido

1. Concepción de Autoevaluación y sus principios
2. Etapas del proceso de autoevaluación
3. Participación de los estamentos
4. Estructura y desarrollos generales de los documentos de autoevaluación
5. Resultados según ponderación de factores y características
6. Construcción y validación del Plan de mejoramiento

Concepción de la Autoevaluación Institucional

La autoevaluación institucional con fines de renovación de la acreditación de alta calidad se asume como un proceso continuo de análisis, reflexión y valoración que procura conocer, comprender y analizar las fortalezas, logros, aspectos por mejorar, dificultades y posibilidades en relación con los horizontes, propósitos y el devenir histórico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Esto implica entender esta dinámica como una oportunidad para seguir cualificando la labor formativa y los compromisos misionales de la universidad, a partir de la valoración de las construcciones generadas, los procesos y resultados de su acción, así como el reconocimiento de los aspectos en los cuales es necesario emprender nuevos procesos de transformación.

2. Principios de la Autoevaluación Institucional

Desde el primer proceso de autoevaluación, la Universidad definió los siguientes principios orientadores de las distintas modalidades de trabajo con el fin de consolidar un criterio de calidad permanente y un proceso constante e importante de evaluación interna, que seguido de ello, obedece a la autoevaluación y al sistema integral de la calidad, los cuales se han fortalecido en estos últimos años y hacen parte de la cultura de la autoevaluación.



PLAN DE TRABAJO Comité Institucional permanente de Autoevaluación CIPA

Etapas generales del proceso	Cronograma
1. Autoevaluación Institucional y formulación de Plan de mejoramiento	Julio 2018 - Junio 2019
2. Revisión, consolidación y validación de Informes de la autoevaluación	Junio - Septiembre de 2019
3. Entrega y presentación de Informes a la coordinación del CNA	Octubre 2019
4. Socialización construcciones de la autoevaluación	Agosto - Octubre 2019
5. Evaluación externa (pares académicos)	Noviembre 2019 - Febrero 2020
6. Evaluación final (CNA)	Abril - mayo 2020
7. Reconocimiento público (MEH)	Junio - Julio 2020



Estructura de los informes de autoevaluación para la renovación de Acreditación Institucional 2019



Documento 2. Sinopsis (84 pág.)

- Introducción
- Breve reseña histórica de la Universidad
 - Síntesis de la Misión y la Visión
 - Número de estudiantes matriculados en los últimos cinco años por cada programa acreditado
 - Programas en proceso de Acreditación con fines de Acreditación
 - Centros, Institutos y Grupos de Investigación, Registrados y reconocidos por Coleancias
 - Profesores Universidad Pedagógica Nacional
 - Convenios internacionales
 - Convenios activos con el sector productivo
 - Sistemas de Información
 - Bibliotecas Generales y especializadas, servicios de Informática ofrecidos a la comunidad académica
 - Evolución de la productividad académica de la institución en los últimos cinco (5) años
 - Publicaciones periódicas de la universidad, producidas en los últimos cinco (5) años
 - Laboratorios por temáticas de trabajo
 - Síntesis de Práctica
 - Centros y actividades de extensión
 - Principales servicios de Bienestar
 - Estructura Financiera de la Institución
 - Recursos físicos y tecnológicos
 - Instalaciones con que cuenta la institución



Etapas del proceso de autoevaluación institucional



Participación de los estamentos

Estamentos	Población total	Muestra óptima	Muestra obtenida	Error real
Directivos	71	67	57	5,80%
Administrativos	517	349	263	4,20%
Profesores	896	488	507	2,80%
Estudiantes	9.371	959	3.151	1,42%
Egresados	9.034	955	280	5,76%
Total	19.889	2.818	4.258	-

1.400 participantes por encima de lo esperado

Documento 1. Aspectos Metodológicos (37 p.)

- Perspectiva de la Autoevaluación: Referentes y Enfoque
 - La calidad en el marco de los procesos de autoevaluación institucional
 - Principios de la autoevaluación
 - Propósitos de la autoevaluación
- Desarrollo Metodológico del Proceso de Autoevaluación
 - Verificación del cumplimiento de requisitos
 - Etapas de la autoevaluación
 - 1.1.1. Desarrollo y seguimiento al Plan de mejoramiento
 - 1.1.2. Organización y desarrollo de la autoevaluación institucional
 - 1.1.3. Socialización de avances con estamentos de la universidad
 - 1.1.4. Consolidación de los informes de la autoevaluación institucional
 - Plan de acción por factores y características
 - 1.1.5. Identificación y análisis de fortalezas y debilidades
 - 1.1.6. Identificación y análisis de fortalezas y debilidades
 - Fuentes de información
 - Instrumentos para la recolección de información y proceso de aplicación
 - Checklist de verificación y validación de la participación
 - Procesamiento de los datos
 - Procedimientos de sistematización
 - Validación de la autoevaluación y del plan de mejoramiento
 - 1.1.7. Consolidación de los documentos complementarios Sinopsis y aspectos metodológicos
- Análisis comparativo de los Procesos de Autoevaluación Institucional 2014 - 2018

Documento 3 Informe de Autoevaluación (pág. 366)

- Introducción
 - Análisis cualitativo y cuantitativo por factor.
 - Análisis por característica e indicador según ponderación (por fuente y peso atribuido)
 - Síntesis de la evaluación general por factor y característica.
 - Valoración sobre la calidad del Factor: Formulación de debilidades, oportunidades de mejoramiento y fortalezas.
- Referencias
Anexos



Resultados del proceso de Autoevaluación Institucional según Factores y características 2018-2019



Resultados Autoevaluación UPN por factor

Factor	% Ponderado Característica			Total por factor	Total	Variación en relación con 2014
	Peso Asignado %	Peso Alcanzado %	Completado %			
8. Autoevaluación y Autorregulación	8	7,1	88,50%	4,4	Se cumple en alto grado	↑3,94%
9. Bienestar Institucional	8	6,9	86,75%	4,3	Se cumple en alto grado	↑3,05%
10. Organización, Gestión y Administración	6	5,2	86,00%	4,3	Se cumple en alto grado	↑2,13%
11. Recursos de Apoyo académico e Infraestructura Física	5	4,2	83,80%	4,2	Se cumple en alto grado	↑5,55%
12. Recursos Financieros	5	4,5	90,00%	4,5	Se cumple plenamente	↑6,35%
Grado de cumplimiento y Calificación Institucional	100%		89,1%	4,5	Se cumple plenamente	↑4,5% (Respecto a 2014)

Principales logros por Factor

Factor Misión Visión
La universidad:
-Mantiene y sustenta la coherencia con su misión, visión y PEI.
-Continúa participando en la construcción de las políticas educativas pertinentes para el país y para la formación de educadores.
-Evalúa, cualifica y genera procesos de reforma interna, accionando e impulsando poblaciones diversas étnicas y culturales.
-Sostiene su reconocimiento nacional e internacional en temas de políticas públicas en educación, formación de maestros, educación en primera infancia, educación formal, proyectos culturales, inclusión, historia del conflicto, enseñanza para la paz.
-Asume retos académicos y administrativos con principios de flexibilidad, interdisciplinariedad e integralidad.

Factor Estudiantes
La universidad:
-Actualiza la normatividad y consolida políticas institucionales en torno a la educación inclusiva en los procesos de admisión, permanencia y graduación de sus estudiantes. Cuenta además con un Comité de inclusión. Estos logros le valieron a la universidad el reconocimiento del MEN como IES inclusiva.
-Duplicó entre 2017 y 2018 el porcentaje de admisión inclusiva respecto a 2014.
-Disminuyó la deserción anual, incrementó las tasas de retención y mejoró los índices de absorción en programas de pre grado y postgrado.
-Añanzó la participación de los estudiantes, tanto en los órganos colegiados formalmente instituidos, como en los debates en torno a la construcción de políticas y normatividad institucional.
-Amplió la cobertura de los apoyos económicos respecto a becas, becas de movilidad nacional e internacional, así como los estímulos y reconocimientos al mérito académico.

Principales logros por Factor

Factor Profesores
La universidad:
-Garantizó normativamente la vinculación y movilidad en el escalón docente y la participación en los órganos de elección.
-Diversificó el número de canales de ingreso de ocasionales.
-Agilizó el tiempo en trámites relacionados con ascensos de categoría, reconocimiento de puntos salariales y bonificaciones.
-Posibilitó vinculaciones interinstitucionales a algunos profesores.
-Desarrolló becas, subsidios y movilizables a profesores de planta.
-Aumentó el número de profesores con maestría y doctorado.

Factor Visibilidad Nacional e Internacional
La universidad:
-Asesoró y ejecutó proyectos en convenio con instituciones nacionales e internacionales y aumento el desarrollo de proyectos de asesoría y extensión.
-Mantuvo intercambios con investigadores y estudiantes extranjeros.
-Apoyó la movilidad de docentes y estudiantes a eventos, pasantías y redes nacionales e internacionales.
-Desarrolló eventos de socialización de la investigación, difusión de producciones académicas y otros que la visibilizan a nivel nacional e internacional.

Factor Procesos Académicos
La universidad:
-Tiene políticas y estrategias para la formación integral, con flexibilidad curricular, abriendo a la internacionalización e interdisciplinariedad.
-Renovó el principal marco normativo académico institucional de manera participativa el Estatuto Académico.
-La totalidad de programas cuenta con registros calificados vigentes, y algunos con procesos de renovación curricular, lo que evidencia políticas institucionales eficientes y actualizadas, así como ofertas de formación socialmente relevantes.
-Desarrolló programas y estrategias para la formación en segunda lengua de profesores y estudiantes.
-Fortaleció el uso de las TIC mediante la creación del CODET, el diseño y aprobación de programas a distancia, la renovación de aulas multimedia y la adquisición de bases de datos.



Resultados Autoevaluación UPN por Factor

Factor	% Ponderado Característica			Total por factor	Total	Variación en relación con 2014
	Peso Asignado %	Peso Alcanzado %	Completado %			
1. Misión y Proyecto Institucional	9	8,5	94,22	4,7	Se cumple plenamente	↑0,60%
2. Estudiantes	10	9,0	90,10	4,5	Se cumple plenamente	↑10,94%
3. Profesores	10	8,9	89,40	4,5	Se cumple en alto grado	↑6,82%
4. Procesos académicos	10	9,0	90,10	4,5	Se cumple plenamente	↑4,12%
5. Visibilidad Nacional e Internacional	9	7,8	86,67	4,3	Se cumple en alto grado	↑3,97%
6. Investigación y Creación Artística Social	10	8,9	88,80	4,4	Se cumple en alto grado	↑7,38%
7. Pertinencia e Impacto Social	10	9,1	91,00	4,6	Se cumple plenamente	↑7,38%



Resultados de la Autoevaluación UPN por Característica - 2019

Factor	Ponderación del factor	Característica	% Ponderado Característica		Completado %	Calificación por tipo de fuente		Total
			N. Asignado	N. Alcanzado		Documentos	Percepción	
1. Misión y Proyecto Institucional	9	Coherencia y pertinencia del PEI	4	3,9	97,50	5,0	4,3	4,5
		Orientación estratégica y proyecto Educativo Institucional	2	1,9	94,00	4,7	4,3	4,7
		Formación integral y competencias de los egresados en relación con el Proyecto Educativo Institucional PEI	3	2,7	90,00	4,8	4,2	4,5
		Grado de cumplimiento y calificación del factor 1	9	8,5	94,22%	Se cumple plenamente		4,7
2. Estudiantes	10	Desarrollo de servicios a los estudiantes	3	2,7	90,00	4,6	4,4	4,5
		Admisión y permanencia de estudiantes	3	2,7	90,00	4,6	4,4	4,5
		Sistema de egresados y sus necesidades académicas	4	3,5	88,40	4,3	4,1	4,4
		Grado de cumplimiento y calificación del factor 2	10	8,9	89,00%	Se cumple plenamente		4,5



Resultados de la Autoevaluación UPN por Característica - 2019

Factor	Ponderación del factor	Característica	% Ponderado Característica		Completado %	Calificación por tipo de fuente		Total
			N. Asignado	N. Alcanzado		Documentos	Percepción	
3. Profesores	10	Definición clara del perfil profesional	2	1,8	90,00	4,6	4,4	4,5
		Flexibilidad	2	1,8	90,00	4,6	4,4	4,5
		Carencia de apoyo	2	1,9	94,40	4,8	4,4	4,7
		Desarrollo profesional docente a través de actividades académicas	2	1,7	90,00	4,4	3,9	4,3
Grado de cumplimiento y calificación factor 3	10	8,9	89,00%	Se cumple en alto grado		4,5		
4. Procesos académicos	10	Formación integral e interdisciplinaria	3	2,7	90,00	4,5	4,3	4,5
		Proceso de renovación curricular y actualización de programas académicos	3	2,6	86,60	4,5	4,0	4,4
		Grado de cumplimiento y calificación factor 4	10	8,9	89,00%	Se cumple plenamente		4,5
		Grado de cumplimiento y calificación factor 5	9	7,8	86,67%	Se cumple en alto grado		4,3



Resultados de la Autoevaluación UPN por Característica - 2019

Factor	Ponderación del factor	Característica	% Ponderado Característica		Completado %	Calificación por tipo de fuente		Total
			N. Asignado	N. Alcanzado		Documentos	Percepción	
6. Investigación y Creación Artística Social	10	Formación integral e investigación	3	4,5	15,00	4,3	4,4	4,5
		Investigación	5	4,4	88,00	4,5	4,0	4,4
		Grado de cumplimiento y calificación factor 6	10	8,9	89,00%	Se cumple en alto grado		4,4
		Grado de cumplimiento y calificación factor 7	10	8,9	89,00%	Se cumple en alto grado		4,4
7. Pertinencia e Impacto Social	10	Integración interna	3	2,7	90,00	4,7	3,6	4,5
		Grado de cumplimiento y calificación factor 7	10	8,9	89,00%	Se cumple plenamente		4,6
		Sistema de actualización	4	3,6	90,00	4,7	4,0	4,5
		Sistema de información	2	1,7	85,00	4,3	3,8	4,4
8. Autoevaluación y Autorregulación	8	Evaluación de impacto profesional y personal del docente	2	1,7	84,00	4,3	3,9	4,2
		Grado de cumplimiento y calificación factor 8	8	7,1	88,75%	Se cumple en alto grado		4,4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 24

Principales logros por Factor

Factor Investigación y creación artística y cultural
La universidad:
-Forma en investigación desde la diversificación y la flexibilización curricular.
-Convoca el documento de políticas institucionales de investigación.
-Pasa en funcionamiento la FRIME.
-Reglamentó y puso en funcionamiento los Comités de propiedad intelectual, publicaciones y el crédito.
-Incrementó el número de investigadores senior, asociado y junior, y la mayoría de grupos muestra o avisa o mejoró su categorización (medición COCICIAS).
-Aumentó los recursos de financiación de la investigación.
-Incrementó el número de publicaciones de libros y artículos, así como los apoyos financieros para el desarrollo de proyectos internos y cofinanciados.

Factor Pertinencia e Impacto Social
La universidad:
-Apunta el estudio y solución de problemas regionales, nacionales e internacionales a través de actividades de consultoría especializada y entidades públicas y privadas; programas de extensión y formación continua (cursos, diplomados y FPO); espacios de apropiación social del conocimiento; y prácticas pedagógicas y guardias en pregrado y posgrado.
-Representa a través de las prácticas educativas de sus estudiantes en diversos espacios, modalidades y poblaciones.
-Cuenta con servicios para facilitar la comunicación con los graduados y fomentar procesos de cooperación mutua, desde el Centro de Egresados.

Factor Autoevaluación y Autorregulación
La universidad:
-Cuenta con instancias, procesos y procedimientos eficientes y actualizados para la autoevaluación de los programas y de la institución, de manera articulada al Sistema de Gestión Integral.
-Realiza de manera permanente e integrada el seguimiento a los planes de acción, planes de mejoramiento, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de inversión, así como al Plan de Desarrollo Institucional.
-Obtiene acreditación en alta calidad para todos los programas de pregrado que cumplen las condiciones para optar por esta acreditación, en atención a las exigencias del artículo 232 de la Ley 1712 de 2013 (Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018). Actualizada es del 13.26.
-Cuenta con tres mestrías acreditadas. El Gobierno Interés Especial en Educación alcanzó el mismo reconocimiento de Acreditación (10 años) según el Programa Nacional de la ANEP.

Resultados de la Autoevaluación UPN por Característica - 2019

Factor	Indicadores	Característica	N. Ponderado Características		Cumplimiento	Calificación por tipo de fuente		Total
			% Aprobado	% Acreditado		Documental	Percepción	
9. Bienestar Institucional	1	Estructura y funcionamiento de la www institucional	1	6,9	80,00	4,5	3,7	4,3
		Grado de cumplimiento y calificación Factor 9	1	6,9	80,00%	Se cumple en alto grado		4,3
10. Organización, Gestión y Administración	6	Administración	2	3,7	84,00	4,3	3,8	4,3
		Procesos de función	2	3,7	84,00	4,4	4,1	4,3
11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	5	Grado de cumplimiento y calificación Factor 10	2	3,7	87,00	4,5	3,8	4,4
		Recursos de apoyo académico	3	2,5	81,00	4,3	3,6	4,2
12. Recursos Financieros	5	Recursos infraestructura física	2	3,7	84,00	4,5	3,2	4,2
		Grado de cumplimiento y calificación del factor 11	3	4,2	81,84%	Se cumple en alto grado		4,2
13. Recursos Financieros	5	Recursos financieros	3	4,5	94,00	4,7	3,6	4,5
		Grado de cumplimiento y calificación Factor 12	3	4,5	90,00%	Se cumple plenamente		4,5

Principales logros por Factor

Factor Bienestar Institucional
La universidad:
-Cuenta con políticas de bienestar institucional que se concretan en programas económicos y académicos orientados conjuntamente al sostenimiento, retención y graduación de los estudiantes, en la perspectiva del bienestar y calidad de vida, especialmente con las poblaciones más desfavorecidas a nivel social y económica.
-Invierte recursos financieros y humanos en seis tipos de programas de bienestar, de acuerdo con las áreas de impacto: psicosocial, cultura, deporte y recreación, salud, convivencia (desde 2018) y socioeconómica.
-Oferta servicios de bienestar en atención a los principios del buen vivir: vivir bien; sentido de comunidad; corresponsabilidad; convivencia; transversalidad; cultura universitaria e inclusión.
-Para todo el periodo, en promedio, 13.508 miembros de la comunidad universitaria han contado con los aportes de alguno de los programas de bienestar; y, por año, un promedio de 1.701 beneficiarios (alrededor de la tercera parte de la comunidad universitaria).

Factor Organización Gestión y Administración
La universidad:
-Evidencia una adecuada organización institucional y un buen desempeño en las funciones de gestión y administración, en coherencia con los requerimientos y las perspectivas del desarrollo institucional.
-Cuenta con políticas académicas y administrativas, así como con procesos y procedimientos que favorecen el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, de cara a las necesidades de las unidades académicas y de su relación con el entorno.
-Impulsa acciones de comunicación para propiciar avances en sus objetivos y alcances institucionales.
-Cuenta con nuevo Home del portal institucional, nuevo aplicativo de solicitudes de servicios de comunicación; y ha ampliado los servicios informativos con tres nuevos boletines electrónicos: Notas Estudiantiles, Notas Profesionales y Notas Docentes.

Principales logros por Factor

Factor Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física
La universidad:
-Garantiza las condiciones para favorecer el cumplimiento óptimo del proyecto educativo de la institución y evidencia acciones de inversión en la planta física para favorecer el desarrollo de sus funciones misionales.
-Evidencia inversión en la renovación de redes eléctricas, fibra óptica y conectividad, de acuerdo con las normas técnicas y de calidad.
-Adelanta el Proyecto de Inversión de Dotación Académica y Recursos que ha optimizado los espacios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo, lo que garantiza el acceso, integridad y conservación de la información.
-Desde 2018 cuenta con un nuevo centro de computo y es la primera universidad certificada con la Internacional Computer Rom Experts Association.

Factor Recursos Financieros
La universidad:
-Favorece un fortalecimiento en la cultura organizacional y en el seguimiento permanente a los ingresos y gastos, en procura de mantener el equilibrio y alcanzar mayor solidez y estabilidad en las finanzas.
-Reporta estados financieros claros y sustentados, que se incluyen en los Informes que se presentan a la comunidad y a los entes de control.
-Presenta un equilibrio financiero y manejo adecuado de los recursos, que se soportan en planes de sustentación y racionalización del gasto.
-Tiene, desde el año 2016, cierres fiscales y presupuestales positivos en cada una de las fuentes de financiación del presupuesto.

Juicio de calidad resultante del proceso de autoevaluación institucional

Fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación institucional constituyen el principal insumo en la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

Total Ponderación	Porcentaje de cumplimiento de la institución	Calificación global	Nivel de cumplimiento
100 %	89,1%	4,5	Se cumple Plenamente

Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024

Comparación resultados globales de los dos procesos:

Año	Total Ponderación	Porcentaje de cumplimiento de la Institución	Calificación global	Nivel de cumplimiento
2014	100 %	84,6%	4,2	Se cumple en alto grado
2019	100%	89,1%	4,5	Se cumple Plenamente



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 24

Anexo Punto: FED – Solicitud de prórroga de comisión de estudios de Nylza Offir García, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 18 de julio de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Solicitud de Prórroga de Comisión de Estudios

Atento saludo.

De acuerdo con la comunicación 201902100079353, permítame informar que el Consejo de Facultad en sesión del 18 de julio de 2019, Acta 34, ratificó el aval de la solicitud de prórroga de comisión de estudios de la profesora Nylza Offir García. Esto en razón a que el Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación informa que ha cumplido a cabalidad los requisitos para candidata a doctora.

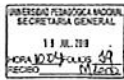
En tal sentido, para su solicitud de prórroga de comisión de estudios la docente cumple el requisito estipulado en el Art.11.3 del Acuerdo 033 de 2011.

Se remita documentación para ser considerado en Consejo Académico.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Modelo 002 - 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: SGR - 210
FECHA: Lunes, 27 de mayo de 2019
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Devolución Solicitud de prórroga de comisión de estudios

Cordial saludo profesor Faustino,

En atención al asunto de la referencia, y por directriz del Consejo Académico en sesión del 22 de mayo de los corrientes, amablemente le informo que se aprobó la decisión de la solicitud de prórroga de comisión de estudios de la profesora Nylza Offir García, hasta que se atiende el siguiente requisito:

- Certificación que acredite el cumplimiento de la candidatura al doctorado, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de ser considerado en una próxima sesión.

Por otra parte, se solicita a la Facultad de Educación que informe a la profesora Nylza Offir García que una vez finalizada la continuidad de la comisión vigente, tiene un lapso de (3) tres años para solicitar el último año de prórroga a la comisión de estudios, según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior. Adjunto catorce (14) folios. Agradezco su atención.

Atentamente,

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General

Modelo 002 - 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

DED-378

Bogotá, Marianas, 18 de julio de 2019

Doctoranda
NYLZA OFFIR GARCÍA YERA
CALLE 65 # 5 - 84
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Estado candidata a doctora.

Cordial saludo,

En relación con la referencia de esta comunicación, le informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, mediante consulta electrónica del 12 de julio de 2019, examinó y avaló el cumplimiento a cabalidad de los requisitos para acceder al estado de candidata a doctora, de conformidad con lo establecido en el Documento Marco del Programa.

Atentamente,

AUGUSTO MATAVALDIVO PRADA GUSMAN
Coordinador DE - UPN

Modelo 002 - 2019



Colección 002 - 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 17 de mayo de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Solicitud de prórroga de comisión de estudios Prof. Nylza Offir García

Atento saludo.

Informo que el Consejo de Facultad, en sesión del 15 de mayo de 2019 (Acta 19) en atención al Acuerdo 033 de 2011, Art. Artículo 11, Numeral 11.3, avaló la prórroga de estudios de la profesora Nylza Offir García por un año, considerando que para este tiempo la docente podrá finalizar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional de Educación. Las actividades previstas por la docente durante la prórroga serán finalizar la fase analítica y producción de informe final para aprobación y sustentación.

Se adjunta informe de actividades, certificación de notas, Aprobación de Pláticas desarrolladas en la actualidad en Argentina y copia de sustentación de Proyecto de Grado. Del mismo modo, se adjunta Resolución 0780 de 21 de junio de 2019 así como Prórroga 2 donde se indica la duración de un año, la cual inició el 1º de agosto de 2018.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Modelo 002 - 2019





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 24



Radicado No. 201405220072922

Bogotá, 4 de mayo de 2014

Nombre: Sistema de trámite de cambios de estudio

Saludos
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: solicitud de prórroga de Comisión de Estudios

Apreciados miembros del Consejo,

Mediante la presente me permito solicitar su apoyo para prorrogar por un año más el Comité de Estudios y, de esta manera, dar por terminado todos los compromisos académicos con el Decretado Internacional en Educación, que venga cursando.

Es de señalar que mediante Resolución 0780, la cual adjunto, se me concedió la continuidad de la comisión de estudios por un (1) año a partir del 25 de junio de 2013. Así, una vez legalizado el contrato inició mi tercer año de comisión.

Ahora bien, solicito esta prórroga con el propósito de continuar con el desarrollo de mi proyecto de tesis, específicamente terminar la fase analítica y producir el informe final con miras a su aprobación y sustentación. En este momento me encuentro realizando las pasantías con (I) y dos (II) en el exterior, que comprende dos estancias doctorales: la primera, en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina (ciudad en la que me encuentro actualmente) y, la segunda, en el Centro de Estudios Sociales (CES) del Conicet en Buenos Aires. Ambas fueron aprobadas por el Cade en fecha 13 de marzo de 2013 y comprenden aportes en términos formativos y de orden teórico-metodológico que requieren un tiempo posterior para ser incorporados al desarrollo de la tesis.

Adjunto a la presente el informe de actividades académicas realizadas hasta el momento, las calificaciones obtenidas y la copia de aprobación del proyecto de tesis.

Agradecemos a los miembros del Consejo la atención y el apoyo que me puedan brindar a través de su decisión.

Con un cordial saludo,

NYILZA OFFER GARCÍA VERA
Profesora Departamento de Psicopedagogía
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional



RESOLUCIÓN N.º 780 DE 11 DE JUNIO DE 2014

Por la cual se concede una prórroga de comisión de estudio

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 1073 de 2011 del
Congreso Superior y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 081 del 21 de julio de 2013, se le concedió a la profesora Nyilza Offer García Vera, Comisión de Estudios Funcionaria en la modalidad de tiempo completo por el término de un (1) año, con inicio a partir de la aprobación de la tesis correspondiente en la modalidad de tesis, con el fin de continuar sus estudios en el Decretado Internacional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante Resolución 0123 del 08 de julio de 2013, se le concedió a la profesora Nyilza Offer García Vera, la continuación a una comisión de estudio sustentada en la modalidad de tiempo completo por el término de un (1) año, con inicio a partir de la aprobación de la tesis correspondiente en la modalidad de tesis, con el fin de continuar sus estudios en el Decretado Internacional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la profesora Nyilza Offer García Vera, mediante comunicación fechada el 7 de mayo de 2014 dirigida al Consejo de Departamento de Psicopedagogía solicitó prórroga a la comisión de estudios por un (1) año en la modalidad de tiempo completo con el fin de continuar el desarrollo de sus estudios en el Decretado Internacional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo de Departamento de Psicopedagogía, mediante sesión realizada el 18 de mayo de 2014, acordó favorablemente la solicitud de prórroga a la comisión de estudios de la profesora Nyilza Offer García Vera.

Que el Consejo de la Facultad de Educación, mediante sesión del 17 de mayo de 2014, acordó con base en el informe y la recomendación del Departamento de Psicopedagogía la solicitud de prórroga de comisión de estudios de la profesora Nyilza Offer García Vera por dentro de la misma comisión con los requisitos contemplados en el Acuerdo No. 023 de 2011 del Congreso Superior.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 30 de mayo de 2014, de acuerdo con el informe del Consejo de la Facultad de Educación, recomendó al Rector conceder prórroga a la comisión de estudios en la misma modalidad, a partir del segundo semestre de 2014.

Que se aplican los términos internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la prórroga de la comisión de estudio sustentada por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, a la profesora Nyilza Offer García Vera, sustentada en la tesis de grado en el Decretado Internacional en Educación, con el fin de continuar sus estudios en el Decretado Internacional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional y para el desarrollo de la tesis de grado.

ARTÍCULO 2º.- Conceder a la profesora Nyilza Offer García Vera a partir de la entrega de los requisitos contemplados en el capítulo IV del Acuerdo No. 023 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Al iniciarse el período de la comisión, el profesor Nyilza Offer García Vera deberá reportar a través de un informe de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 4º.- Reporte por escrito de la Rectora Carrera única de la presente resolución a la Unidad Funcional y a los departamentos de destino, al Consejo de Convocatoria, a la Oficina de Relaciones Institucionales y a la Subdirección de Personal, para su conocimiento, conforme a lo establecido en el numeral 12.4 del Acuerdo 13 del Acuerdo 023 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 5º.- Esta Resolución vigi a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de mayo de 2014.

Rectora

Nyilza Offer García Vera

Profesora asociada

Departamento de Psicopedagogía

Facultad de Educación



Radicado No. 201405220072922

Bogotá, 4 de mayo de 2014

Nombre: Sistema de trámite de cambios de estudio

Saludos
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: solicitud de prórroga de Comisión de Estudios

Apreciados miembros del Consejo,

Mediante la presente me permito solicitar su apoyo para prorrogar por un año más el Comité de Estudios y, de esta manera, dar por terminado todos los compromisos académicos con el Decretado Internacional en Educación, que venga cursando.

Es de señalar que mediante Resolución 0780, la cual adjunto, se me concedió la continuidad de la comisión de estudios por un (1) año a partir del 25 de junio de 2013. Así, una vez legalizado el contrato inició mi tercer año de comisión.

Ahora bien, solicito esta prórroga con el propósito de continuar con el desarrollo de mi proyecto de tesis, específicamente terminar la fase analítica y producir el informe final con miras a su aprobación y sustentación. En este momento me encuentro realizando las pasantías con (I) y dos (II) en el exterior, que comprende dos estancias doctorales: la primera, en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina (ciudad en la que me encuentro actualmente) y, la segunda, en el Centro de Estudios Sociales (CES) del Conicet en Buenos Aires. Ambas fueron aprobadas por el Cade en fecha 13 de marzo de 2013 y comprenden aportes en términos formativos y de orden teórico-metodológico que requieren un tiempo posterior para ser incorporados al desarrollo de la tesis.

Adjunto a la presente el informe de actividades académicas realizadas hasta el momento, las calificaciones obtenidas y la copia de aprobación del proyecto de tesis.

Agradecemos a los miembros del Consejo la atención y el apoyo que me puedan brindar a través de su decisión.

Con un cordial saludo,

NYILZA OFFER GARCÍA VERA
Profesora Departamento de Psicopedagogía
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Copia de Resolución 0780
Informe de actividades académicas desarrolladas
Informe de calificaciones
Copia de aprobación proyecto de tesis doctoral
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Departamento de Psicopedagogía
Informe de actividades
Comisión de Estudios modificada mediante Resolución N° 0780
Profesora: Nyilza Offer García Vera
Bogotá, 4 de mayo de 2014

Para el segundo semestre de 2014 inició mi tercer año de comisión de estudios. En ese semestre presenté, recibí y aprobé mi proyecto de tesis doctoral, bajo la dirección del profesor Alexander Ruiz. (Adjunto copia del acta de aprobación).

Adicionalmente, he de señalar que a la fecha se encuentran cursando todos los créditos correspondientes a la modalidad de educación y pedagogía, sustentados de forma y mediante de investigación (adjunto copia de calificaciones expedidas por la DAEL). De tal manera que actualmente curso el desarrollo del proyecto de tesis. Es de señalar que los créditos correspondientes a actividades de tipo teórico y de orden teórico-metodológico, así como el requisito de lengua extranjera cumplido.

En relación con la sustentación, en el presente semestre presenté al CADE propuesta de dos exámenes (créditos aprobados en materias básicas) que iniciaré a su evaluación y aprobación.

Es de precisar que en el presente semestre realicé las pasantías I y II en el exterior, que comprende dos estancias doctorales comprendidas entre el 6 de abril y el 13 de junio de 2014, con una intensidad horaria total de 480 horas (480 horas en la primera, en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina (en la que me encuentro actualmente) y, la segunda, en el Centro de Estudios Sociales (CES) del CONICET en la ciudad de Buenos Aires.

NYILZA OFFER GARCÍA VERA
Profesora asociada
Departamento de Psicopedagogía
Facultad de Educación

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 24

Formato ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

ACTUALIZACIÓN POLIZA COMISION DE ESTUDIO No. 84 DE 2014

OBJETO: Amparo al pago de los pólizas derivadas del cumplimiento...

De conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 028 de 2011 expedido por el Consejo Superior...

Table with columns: RIESGO, VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DESDE - HASTA

La anterior, verificada que el tiempo amparado corresponde a las obligaciones y prestaciones...

Para constancia se firma a los 18 días del mes de junio de 2014

Signature: ABEL CARLOS SALAZAR VILLATE

PROFIANZAS S.A.S. FRENTE DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES ESTATALES. Includes a detailed table of insurance policies and a signature.



PROFANZA N° 1 AL CONTRATO DE COMISION DE ESTUDIO N° 84 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Y NYLZA OFFER GARCIA VERA

Los señores ADOLFO LEON ATENCIO CRUZ identificada con cédula de ciudadanía N° 48.347.857 de Tuluá (CIVIL), mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Factor, representante y representante de LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, con NIT° 808.808.014...



PROFANZA N° 1 AL CONTRATO DE COMISION DE ESTUDIO N° 84 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Y NYLZA OFFER GARCIA VERA

A primer instancia LA COMISIONADA consultó en una cartilla de segunda instancia emitida en Colombia, una garantía a favor de LA UNIVERSIDAD por el valor del contrato para permitir el cumplimiento de las obligaciones...

FOR LA UNIVERSIDAD Signature: Adolfo Leon Atencio Cruz

LA COMISIONADA Signature: Abel Carlos Salazar Villate



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

N° 127205

DECRETO N° 8197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE GRACIA VERA VILZA OFFER, CÓDIGO 2111299115 IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 60212544, INGRESÓ A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2015, BAJO CURSOS SAS SIGUIENTES ACTIVACIONES ACADÉMICAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN, Y CON INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOCIAL, CRÉDITOS Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

PERÍODO: SEGUNDO DE 2015 C00100-04 HORAS	N.º	UL/CR	NOTA EVALUACIÓN
5521-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	4	3	48 CUARENTA Y OCHO
5522-01 INVESTIGACIÓN I	3	5	45 CUARENTA Y CINCO
5514-01 ENFASIS I	3	3	45 CUARENTA Y CINCO
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE I	10		PROYECTO PONDERADO 48 PUNTOS 504

PERÍODO: PRIMERO DE 2016 C00100-04 HORAS	N.º	UL/CR	NOTA EVALUACIÓN
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	3	3	41 CUARENTA Y UNO
5522-01 INVESTIGACIÓN II	3	5	51 CINCUENTA
5514-01 ENFASIS II	3	3	41 CUARENTA Y UNO
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE II	9		PROYECTO PONDERADO 47 PUNTOS 317

PERÍODO: SEGUNDO DE 2016 C00100-04 HORAS	N.º	UL/CR	NOTA EVALUACIÓN
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA III	3	5	51 CINCUENTA
5514-01 ENFASIS III	3	3	48 CUARENTA Y OCHO
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE III	6		PROYECTO PONDERADO 49 PUNTOS 514

PERÍODO: CUARTO DE 2017 C00100-04 HORAS	N.º	UL/CR	NOTA EVALUACIÓN
5514-01 ENFASIS IV	3	3	50 CINCUENTA

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ANOMALÍAS O SI CAECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
Calle 72 N. 11 86 PEB 071354 1894 - Fax 0713 514 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - No. 893.893.1244 - www.pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

N° 127209

DECRETO N° 8197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

CONTIENE CERTIFICADO DEL CÓDIGO 2111299115 PÁG. 2

5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	3	5	45 CINCUENTA
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	3	3	51 CINCUENTA

CREDITOS APROBADOS SEMESTRE I 6 PROYECTO PONDERADO 50 PUNTOS 153

PERÍODO: PRIMERO DE 2017 C00100-04 HORAS	N.º	UL/CR	NOTA EVALUACIÓN
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	3	5	51 CINCUENTA
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	3	3	50 CINCUENTA
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE I	6		PROYECTO PONDERADO 50 PUNTOS 100

PERÍODO: PRIMERO DE 2018 C00100-04 HORAS	N.º	UL/CR	NOTA EVALUACIÓN
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	3	5	51 CINCUENTA
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	3	5	50 CINCUENTA
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA III	3	5	50 CINCUENTA
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE I	9		PROYECTO PONDERADO 51 PUNTOS 417

TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 41 PROYECTO PONDERADO 47 PUNTOS 1245
LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 100, LA NOTA MÁS ALTA APROBADA ES 56,
DE ESTE SE SUENTA 0,00, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES ORIGINAL
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ANOMALÍAS O SI CAECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
Calle 72 N. 11 86 PEB 071354 1894 - Fax 0713 514 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - No. 893.893.1244 - www.pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

N° 136931

DECRETO N° 8197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE GRACIA VERA VILZA OFFER, CÓDIGO 2111299115 IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 60212544, INGRESÓ A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2015, Y CURSÓ SAS SIGUIENTES ACTIVACIONES ACADÉMICAS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2018 PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN, CON CRÉDITOS Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

PERÍODO: SEGUNDO DE 2018 C00100-04 HORAS	N.º	UL/CR	NOTA EVALUACIÓN
5522-01 EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	5		NOTA PENDIENTE
TOTAL SEMESTRE CREDITOS	5		PROYECTO SEMESTRE PUNTOS 0

PROYECTO PONDERADO 48
LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50, LA NOTA MÁS ALTA APROBADA ES 36,
DE ESTE SE SUENTA 0,00, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES ORIGINAL
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ANOMALÍAS O SI CAECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
Calle 72 N. 11 86 PEB 071354 1894 - Fax 0713 514 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - No. 893.893.1244 - www.pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

DEO-378
Bogotá, Miércoles, 13 de marzo de 2019

Doctoranda
NYLZA OFFER GARCÍA YERA
CALLE 65 6-84
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Plan de pasantía I y II.

Cordial saludo,

En relación con la referencia de esta comunicación, se informa que el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 12 de marzo de 2019, aprobó su solicitud de aval de pasantía I y II a realizarse en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Córdoba - Argentina, entre el 8 de abril y el 11 de mayo de 2019, bajo la orientación de la Dra. Pampa Arac y en el Centro de Investigaciones Sociales (CIS/CONCET/DES) - Argentina, entre el 13 de mayo y el 15 de junio de 2019, bajo la orientación de la Dra. Miriam Kiger.

Atentamente,

AUGUSTO MARCELO HIDALGO USABAN
Coordinador DEE - UPN



Calle 72 N. 11 86 PEB 071354 1894 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - No. 893.893.1244 - www.pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

Presentación Proyecto de Tesis

"Educación, Literatura y Memoria Ejemplar: Un estudio sobre la selectividad moral y el sentido pedagógico de tres obras emblemáticas de literatura juvenil sobre el conflicto armado colombiano"

Doctorando: Nilya Ofelia García Vera
Director de Tesis: Alexander Ruiz Silva
Fecha: Martes 20 de octubre de 2014.
Hora: 10:00 a.m.

Jurados:

Dra. Myriam Elizabeth Kriger
CONICET (Argentina)

Dr. Francisco Montaña Ballester
Universidad Nacional de Colombia

Dr. Jesús Alfonso Cárdenas Piets
Universidad Pedagógica Nacional

DESARROLLO

Se trata de una tesis consistente, coherente, que muestra los elementos de la tesis, en términos de un proyecto sobre la selectividad moral y el sentido pedagógico de tres obras emblemáticas de literatura juvenil sobre el conflicto armado colombiano.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE TESIS DOCTORAL
Martes 20 de octubre de 2014, 10:00 a.m.

TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS:

"Educación, Literatura y Memoria Ejemplar: Un estudio sobre la selectividad moral y el sentido pedagógico de tres obras emblemáticas de literatura juvenil sobre el conflicto armado colombiano"

Nombre de la estudiante:
Nilya Ofelia García Vera

GRUPO AL QUE PERTENECE:
Módulo

FIRMA DE LOS EVALUADORES:

Firmas de los evaluadores: Dra. Myriam Elizabeth Kriger, Dr. Francisco Montaña Ballester, Dr. Jesús Alfonso Cárdenas Piets

FIRMA DEL DIRECTOR:

Firma del director: Dr. Alexander Ruiz Silva

AFROBADO [X] NO AFROBADO

21/10/14

Gómez - vicerector@pedagogica.edu.co

21/10/14

Correa - vicerector@pedagogica.edu.co

Re: SÓLICITUD DE CERTIFICACIÓN

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ

NO 21/10/2014 10:12:14

GARCIA VERA NILYA OFFER - vicerector@pedagogica.edu.co

FACULTAD DE EDUCACIÓN - vicerector@pedagogica.edu.co - ALICIA AGUIRRE LORALES - vicerector@pedagogica.edu.co

Atento saludo profesora Nilya.

Por indicaciones del Decano Faustino Peña y para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto remito comunicación de la Secretaría General respecto a solicitud de Prórroga:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

CÓDIGO: SCR 210

FECHA: Lunes, 27 de mayo de 2014

PARA: PUBLIO FAGUINÓ PEÑA RODRIGUEZ

Decano Facultad de Educación

ASUNTO: Dirección de calidad de primer año de estudios

Carácter: solicitud de Prórroga

En atención al evento de la referencia, y por decisión del Consejo Académico en sesión del 22 de mayo de los corrientes, amablemente le informo que se reduce la duración de la solicitud de prórroga de matrícula de estudios de la profesora Nilya Ofelia García, hasta que se otorgue el siguiente soporte:

• Certificación del soporte de cumplimiento de la certificación al momento de conformación con el Artículo 14.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de ser consultado en una próxima sesión.

Por otra parte, se indica a la Facultad de Educación que además de la profesora Nilya Ofelia García que así vez involucra la continuidad de la matrícula regular, tiene un total de (2) dos años para estudiar el primer año de pregrado y la comisión de estudios, según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior. Adjunto remito (1) libro: Apertura su atención.

Atentamente,

OSCAR PASCAL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Secretaría General



Se tiene en cuenta lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011, en cuanto con un lapso de tres (3) años para solicitar el último año de pregrado a la comisión de estudios.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación
(57-1) 5918191 ext. 218
Cable: 72 x 11 06

Una hora en línea con el sistema de gestión de la información



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 24

31/05/2014

Correo: vivianag@upn.edu.co



La información contenida en este documento es de carácter confidencial y solo es para uso interno de la institución...

Este documento es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional y no debe ser distribuido fuera de ella...

De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ
Enviado: jueves, 23 de mayo de 2013 8:56:09 a. m.
Para: GARCIA VERA NYLZA OFFIR; nylza@upn.edu.co
Cc: FACULTAD DE EDUCACION; ALORA AGUILERA MORALES
Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICACION

Atento saludo profesora Nylza Offir García.

Por indicaciones del Decano Faustino Peña, informo que su solicitud de prórroga de estudios quedó aplazada por parte del Consejo Académico hasta que se remita certificación de candidatura a título de doctor; tal como lo expresa el Acuerdo 033 de 2011, Art. 11, numeral 11.3.

Las comisiones de estudio se concederán de acuerdo con la duración del programa. No excederán de dos (2) años para los estudios de maestría ni tres (3) años para los de doctorado. Cumplido dicho lapso, el profesor beneficiario con la comisión deberá presentar constancia sobre la realización y aprobación total de los cursos correspondientes a la culminación de sus estudios, expedir la candidatura a título de doctor, según el caso (-). (Subrayado fuera de texto)

Una vez se entregue el documento solicitado, se remitirá al Consejo Académico para que se le conceda la prórroga de estudios.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asesora Académica
Facultad de Educación
(SZ-1) 591 1894 ext 318
Calle 72 # 11 56



La información contenida en este documento es de carácter confidencial y solo es para uso interno de la institución...

nylza@upn.edu.co

24

Anexo punto: Presentación aprobación lista de Admitidos por Programas Académicos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Jueves, 11 de julio de 2019
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Lista Admitidos Convocatoria Formación Posgradual Secretaría de Educación del Distrito y Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la lista de admitidos a la Maestría en Educación de la convocatoria de formación posgradual en el marco del programa de acciones alternativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional cohorte 2019-II.

La lista corresponde a seis (6) aspirantes, inicia con Balanta Díaz Gloria Lilia identificada con cédula de ciudadanía No. 29114750 y finaliza con González Morroy Carlos Julio identificado con cédula de ciudadanía No. 79324323.

Table with 4 columns: No., No. CEDULA, NOMBRES Y APELLIDOS, PUNTAJE. Contains 6 rows of candidate data.

Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue enviada por consulta electrónica del 11 de julio de 2019 y registrada en Acta Ad-referendum No. 21.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado

Handwritten signature and date: 11-07-19 2:30



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Jueves, 11 de julio de 2019
PARA: Profesora SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Consejo de Departamento
ASUNTO: Listado admitidos Convocatoria Formación Posgradual SED-UPN Cohorte 2019-II

Cordial saludo:

Terminado el proceso de Selección en la Maestría en Educación, de los aspirantes de la convocatoria formación posgradual Secretaría de Educación Distrito y Universidad Pedagógica Nacional, para el segundo periodo académico de 2019, atentamente, remito para su aprobación la lista de admitidos:

- 1. Lista de seis (6) admitidos a la Maestría en Educación, empezando por Balanta Díaz Gloria Lilia y finaliza con González Morroy Carlos Julio.

Atentamente,
ALBERTO MERA ELAYUJO
Coordinador Maestría en Educación

Correo: DPG@upn.edu.co



Handwritten signature and date: 11-07-19 2:30



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Maestría en Educación, lista aspirantes Convocatoria SED-UPN 8 - 2019

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

LISTA DE ADMITIDOS CONVOCATORIA FORMACIÓN POSGRADUAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO Y UPN
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

No.	Nº. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
1.	29.114.750	BALANTA DÍAZ GLORIA LIBIA	9.6
2.	52.229.082	MURILLO ORZUELA ALEXA	9.4
3.	1.032.353.369	VORASA CALDERÓN CAROLINA	9.1
4.	27.125.043	ANGULO ANGLU KARINA ELIZABETH	8.5
5.	33.513.431	CABRERA CABATIVA NURIA STELLA	8.3
6.	79.314.233	GONZALEZ MONROY CARLOS JULIO	8.2

Rosa Martínez
Rosa Martínez
Coordinadora Maestría en Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DISTRITO Y EDUCACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN AFIRMATIVA
CONVOCATORIA FORMACIÓN POSGRADUAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO Y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONCELEBIO
ACTA NÚM.

SESIÓN EN EDUCACIÓN COMUNITARIA, INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN
PROFESORES: CLAUDIA ROSA JAVIERA - JORGE JAVIER PÉREZ SUAREZ
EVAL. ASISTENTE: 03 de julio de 2019 - 10:00 AM

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Puntaje	ADMISIÓN	Inscripción
1.	27.200	ANGULO ANGLU KARINA ELIZABETH	8.5	SI	03 de julio 2019
2.	27.125	ANGULO ANGLU KARINA ELIZABETH	8.5	SI	03 de julio 2019
3.	33.513	CABRERA CABATIVA NURIA STELLA	8.3	SI	03 de julio 2019
4.	33.513	CABRERA CABATIVA NURIA STELLA	8.3	SI	03 de julio 2019
5.	79.314	GONZALEZ MONROY CARLOS JULIO	8.2	SI	03 de julio 2019
6.	52.229	MURILLO ORZUELA ALEXA	9.4	SI	03 de julio 2019

DOCENTE INTERVENIENTE

Claudia Rosa Javier
Claudia Rosa Javier
Jorge Javier Pérez Suárez
Jorge Javier Pérez Suárez



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Jueves, 11 de julio de 2019
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Lista de Admitidos Especialización en Pedagogía Secretaría de Educación

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la lista de admitidos a la Especialización en Pedagogía (presencial y a distancia) de la convocatoria de formación posgradual de la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional cohorte 2019-II.

La lista corresponde a tres (3) aspirantes de la Especialización en Pedagogía presencial, inicia con Ladino Villar Fredy Jovani identificado con cédula de ciudadanía No. 79806257 y finaliza con Mayorga Cespedes Alba Lucero identificada con cédula de ciudadanía No. 51982127.

No.	Cédula	Apellidos y nombres	Valoración total
1.	79806257	LADINO VILLAR FREDY JOVANI	85
2.	19204873	GAUJE HERNÁNDEZ LUIS ALBERTO	85
3.	51982127	MAYORGA CESPEDES ALBA LUCERO	85

Y, un (1) aspirante de la Especialización en Pedagogía a distancia

No.	Cédula	Apellidos y nombres	Valoración total
1.	1033701835	RAMIREZ HERRERA RICARDO	85

Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada por consulta electrónica del 11 de julio de 2019 y registrada en Acta Ad-referendum No. 21

Cordialmente,

Sandra Patricia Guido Guevara
SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Sábado, 13 de julio de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Lista de Admitidos Especialización en Pedagogía Secretaría de Educación (201903120109063)

Cordial saludo,

En el marco del programa de acciones afirmativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional, se presenta la lista de aspirantes admitidos a la Especialización en Pedagogía, Modalidad Distancia y Presencial, avaladas por el Consejo de Facultad, sesión del 11 de julio de 2019, Acta 31.

Especialización en Pedagogía presencial:

La lista corresponde a tres (3) aspirantes: inicia con Ladino Villar Fredy Jovani, cédula No. 79 806 257 y finaliza con Mayorga Cespedes Alba Lucero, cédula No. 51 982 127:

No.	Cédula	Apellidos y nombres	Valoración total
1.	79 806 257	LADINO VILLAR FREDY JOVANI	85
2.	19204873	GAUJE HERNÁNDEZ LUIS ALBERTO	85
3.	51 982 127	MAYORGA CESPEDES ALBA LUCERO	85

Especialización en Pedagogía, modalidad distancia:

La lista se conforma con un (1) aspirante:

No.	Cédula	Apellidos y nombres	Valoración total
1.	1.033.701.835	RAMIREZ HERRERA RICARDO	85



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 24



Se remite documentos para su estudio ante Consejo Académico.

Atentamente: FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ



FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADO MEMORANDO

CÓDIGO: DPO-312 FECHA: Martes, 09 de Julio de 2019 PARA: Consejo de Departamento SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA ASUNTO: Lista de Admitidos Especialización en Pedagogía Secretaría de Educación

Cordial Saludo De manera atenta envío para su consideración se remita la lista de admitidos a la Especialización en Pedagogía modalidad Presencial y Distancia aspirantes presentados por la Secretaría de Educación.

El grupo corresponde tres (3) aspirantes admitidos para la Especialización en Pedagogía modalidad presencial y un (1) aspirante admitido para la Especialización en Pedagogía modalidad distancia

Table with 3 columns: Cédula, Apellidos y nombres, Valoración Total. Includes rows for LADINO VILLAR FREDY JOVANI, GUAJE HERNÁNDEZ LUIS ALBERTO, MAYORGA CESPEDES ALBA LUCERO, and RAMIREZ HERRERA RICARDO.

Cordialmente: ANDREA BILENA BURBANO APROYO Coordinadora de la Especialización en Pedagogía



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305 FECHA: Viernes, 19 de Julio de 2019 PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaría General ASUNTO: Lista de admitidos de la Maestría en Educación (201903120114823)

Atento saludo. Para ser considerado en Consejo Académico, informo que el Consejo de Facultad en sesión del 18 de Julio de 2019 (Acta 34) avaló el proceso de selección de aspirantes a la Maestría en Educación, cohorte 2019-II.

En tal sentido, los admitidos corresponde a cincuenta y uno (51) aspirantes; la lista inicia con Alfonso Morán Yupanqui Erazo, cédula de extrajera 241389 y finaliza con Diana Marcela Cortés Rosas identificada con cédula No. 1.028.281.839.

Table with 3 columns: N° SOBRES Y APELLIDOS, CÉDULA, PUNTAJE. Lists names like ALFONSO MORAN YUPANQUI ERAZO, NINA WATERS OLIVERA VELAZCO, LAURA PATRICIA ROSAS VILLACORVA, etc.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL 11 de Julio de 2019

Table with multiple columns for evaluation metrics and scores. Includes handwritten notes 'Clon de la U16 7/2019' and a signature.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 24



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 19 de julio de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Listado de admitidos Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Atento saludo.

Para ser considerado en Consejo Académico, informo que el Consejo de Facultad en sesión del 18 de julio de 2019 (Acta 34) avaló el proceso de selección de aspirantes a la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (Convenio Cinde -UPN) para el segundo semestre de 2019.

La lista corresponde a cincuenta (50) aspirantes. Inicia con Adriana Marcela Chío Infante, cédula No. 1.078.621.077 y finaliza con Isabel Duarte García, cédula No. 1.023.868.669.

Table with 4 columns: No., NOMBRE, CÉDULA, PUNTAJE. Lists 16 candidates for the Master's program.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
19 JUL 2019
ORA 09:00 AM
RECIBO



11 DINA MARCELA COCHER ROSAS 1.028.261.820 76

Atentamente,

F. Faustino Peña Rodríguez
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

www.upn.edu.co



Table with 4 columns: No., NOMBRE, CÉDULA, PUNTAJE. Lists 26 candidates for the Master's program.

Especialización en Pedagogía a Distancia: La lista de veintiséis (26) aspirantes. Inicia con Luis Felipe Fajardo Segura, cédula No. 1.030.594.282 y finaliza con Jenny Carolina Hurtado Palfrío, cédula No. 1.110.451.373.

Table with 4 columns: No., NOMBRE, CÉDULA, PUNTAJE. Lists 12 candidates for the Master's program.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 19 de julio de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Lista de Admitidos Especialización en Pedagogía (201903120115263)

Atento saludo.

Para ser considerado en Consejo Académico, informo que el Consejo de Facultad, en sesión del 18 de julio de 2019 (Acta 34), avaló el proceso de selección de los aspirantes a la Especialización en Pedagogía para el 2019-II; a continuación, se relacionan los admitidos a cada modalidad:

Especialización en Pedagogía, Presencial: La lista de treinta y cuatro (34) aspirantes inicia con Freddy Rolando Pachón Moscoso, cédula No. 1.078.653.972 y finaliza con Rolando Hernández Camargo, cédula No. 1.057.570.354.

Table with 4 columns: No., NOMBRE, CÉDULA, PUNTAJE. Lists 20 candidates for the Master's program.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
19 JUL 2019
ORA 09:00 AM
RECIBO



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 24



11	ANITA ELIZABETH CASTRO LATORRE	\$3.107.879	82
12	ESTEBAN OLAVO RODRIGUEZ	1.128.899.988	80
13	LIZ MELBA RUBIANO FLOREDO	1.914.421.883	82
14	HERRERA DAVID SUAREZ FERNANDEZ	1.523.874.328	80
15	DIEGO ALEJANDRO GUERRA OKAELA	1.523.874.728	80
16	DIANA TERESA MARTINEZ MURADO	\$2.807.888	80
17	JAJÁN FELIPE CASTAÑO MORENO	7.723.888	80
18	ERIKA LIDIA HERNANDEZ CALDERON	1.819.280.810	80
19	LEONARDO ESTEBAN FAJARDO REIS	1.819.280.174	80
20	ALEXANDRA ANDREA CARRELLI MEDINA	\$3.308.400	80
21	ANTHONY PAVISA DIAZ	1.819.280.820	80
22	KAREN YSABEL GUERRERO GOMEZ	1.804.300.478	80
23	JOSÉ ENOC OLIVERA SUAREZ	\$8.194.230	80
24	JOHN JAVIER RINCON GOMEZ	1.819.280.271	80
25	FRANCISCO JAVIER ABELLA SAHOREZ	1.819.421.281	80
26	JENNY CAROLINA MURADO PATRÓ	1.115.461.373	80

Afirmación:
FELIX PARRA
FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano Facultad de Educación



17	JOSÉ VICENTE OPIÑA	94894985	87
18	BARRERA TALEDO CARRERA	82382105	87
19	MIRANDA NOLANO LAGOS	52188076	86
20	ROSA YSABEL ALDARO YÁRAZI	68818061	86
21	ANILIA YANILBA VEGA QUICHES	10384704	85
22	CAROLA SAINTE BALAZAR	112529825	85
23	DANIELA TRUJILLO URRUTIGA	90138034	85
24	DIVAN CAROLINA GUERRERO VERA	95842382	85
25	ESTEBAN GARIBAYE POYCEA	79603071	85
26	ESTEFANIA VIVIANO JIMENEZ	907029881	85
27	JESSON ANDRÉS SUROCHA	94029604	85
28	LINDA GUSTY FLORES PINILLA	91028018	85
29	MARCELA RUTHER WELSCY	8701098	84
30	JENNY LORENA VELAZQUEZ	90704878	84
31	MARÍA FERNANDA BIECHTA GROSSO	100114873	84
32	OLGA ANGELOSA ORTEGON	8071078	84
33	MURRAY SANCHEZ FACHICO	886438017	84
34	CLAUDIA PATRICIA SOTO CHAO	5288888	83
35	DANIELA SUAREZ CORTADO	118282387	83
36	DIANA CAROLINA ALBERTO	90384704	83
37	SORIANA GUILERMO CASTILLO HERRERA	288108	83
38	YESSY TATIANA PRIZON	903848287	83
39	CAROLINA ELVIRA CARBALLAL RODRIGUEZ	351381876	83
40	DIANA VALERIA NEVA SEPEDA	919185837	83
41	MARÍA JUDITH CALDERON PORTILLA	92284076	83
42	MARÍA MONICA TAPIERO TORRE	80722838	83
43	MARILEY YANILBA BETA JUSCATELI	5281281	83
44	MONICA ALEXANDRA FARIAS VIGORELA	922843887	83
45	WENDY JEANLIDRE ROMERO GARCIA	92284182	83
46	ALBA MARIA ACEVEDO PARRA	82284487	83
47	STEPHANE MELD NADIN	11258188	83
48	BENGO ALEJANDRO GARCIA BALTISTA	92284188	79
49	DESSY CAROLINA MARIPOSA LOPEZ	92284281	71
50	EMILY CUARTE GARCIA	92284888	80



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 19 de julio de 2013
PARA: Profesional OINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Proceso Selección de Programas del Departamento de Psicopedagogía

URGENTE REVISAR INICIAL
SECRETARÍA GENERAL
18 JUL 2013
HORA: 3:57 PM
RECIBO: [Firma]

Atento saludo.
Permítame informar que el Consejo de Facultad Ampliado en sesión del 19 de julio de 2013 (Acta 34), avaló el proceso de selección de los programas del Departamento de Psicopedagogía, los cuales se relacionan a continuación:

Programa	Inscritos	Postula General	Postula Especial	Excepciones	Admisión	IPN	Exámenes	Inscripciones
Licenciatura en Educación Especial	88	-	82	88	70	-	1	2
Licenciatura en Educación Comunitaria	81	-	81	88	80	1	1	1
Programa de Psicología	127	-	113	81	80	-	-	2
Licenciatura en Educación Musical	271	271	194	128	80	-	3	2

Para el caso de los aspirantes sordos, se inscribieron 7 aspirantes de los cuales dos decidieron por no identificarse como personas sordas, en tal sentido, se realiza proceso de selección con 5 aspirantes de los cuales aprobaron el proceso.

Debido al bajo número de inscritos de aspirantes Sordos, el Proyecto Manos y Pensamiento propone la siguiente alternativa para que los cuatro (4) aspirantes puedan matricularse a la Universidad más dos (2) estudiantes que solicitan reserva de cupo:

- Asignar un docente para que dicte Fortalecimiento de castellano lecto-escrito
- La materia de Fortalecimiento de Lengua de Señas se cursen con estudiantes Sordos de primer ciclo de este nivel educativo de Manos y Pensamiento
- Autorizar a los seis (6) estudiantes registrar dos asignaturas de primer semestre de Educación Especial: Teoría y Estilos de la enseñanza y Teoría de la Educación y la Pedagogía que luego serán homologadas por las materias: Desarrollo del Pensamiento Lógico en Plataforma informática y Pedagogía para Sordos, esta



evitarle asignar dos maestros.
• Autorizar reducir la intensidad horaria del espacio académico "Orientación Vocacional y Profesional" de dos (2) a (4) horas o que se pueda desarrollar mediante horas de gestión.

Por último, se deja a consideración del Consejo Académico, la solicitud del programa de Educación Especial de no generar lista de espera, teniendo en cuenta que no se logró unos estándares académicos mínimos requeridos para la formación de un licenciado; adicionalmente, para el caso de los aspirantes con limitación visual de acuerdo con la valoración del área de psicología no cuentan con habilidades básicas de orientación y movilidad así como lecto-escritura en el sistema braille para acceder al sistema universitario.

Se adjunta proceso de selección de cada programa, el cual se remitió a la Subdirección de Admisión y Registro.

Afirmación:
FELIX PARRA
FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano Facultad de Educación





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educativa de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

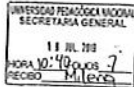
Página 22 de 24

Anexo punto: FED - Solicitud de aprobación registros extemporáneos de Ángela Rocío Calderón Amado y María del Mar Wiesner Reyes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educativa de Calidad

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEMORANDO



CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 19 de Julio de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Solicitud de registros extemporáneos (201903120105713)

Cordial saludo,

Para ser considerado en Consejo Académico, se remite solicitud de dos (2) registros extemporáneos de estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (Covenio Cinde-UPN) que cursan tercer semestre, asuntos que fueron considerados y avalados en Consejo de Facultad, sesión del 18 de Julio de 2019 (Acta 34) atendiendo las siguientes situaciones:

- Ángela Rocío Calderón Amado, (código 2018188019), la estudiante aprobó todos los seminarios establecidos para el semestre en curso, cumplió con los requisitos para ser estudiante regular (pago de carné y matrícula por valor de \$4.844.473).

La estudiante reconoce que por omisión y error no realizó el proceso en las fechas establecidas y manifiesta que no cuenta con mayores recursos económicos para volver a pagar el mismo semestre ya cursado, adicionalmente se encuentra en estado de embarazo y no puede posponer la Universidad. De no aprobar la solicitud retrasaría de manera significativa la culminación de su proceso formativo.

- María del Mar Wiesner Reyes (código 2018188078), quién desarrolló y aprobó todos los seminarios establecidos para el semestre en curso, cumplió con los requisitos para ser estudiante regular (pago de carné y matrícula).

La estudiante reconoce que por omisión y error no realizó el proceso y manifiesta que no concluir satisfactoriamente este semestre implicaría alterar su proceso académico e investigativo con el grupo de estudio, la línea de investigación maiz, continuidad con la asesora y profundización en los trabajos que se adelantan en el marco de su trabajo de grado.

Se aclara que este proceso se viene adelantando desde el 25 mayo, se relaciona a continuación las situaciones:

Fecha	Solicitud	Observación
25 mayo	Las estudiantes radican solicitud	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educativa de Calidad

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
19 Julio	La Facultad Director y el docente de la Comisión Académica, Asesores 17 de 2019	Atendidos los estudiantes particulares en sesión de la VIC rectoría de la Facultad de Educación
19 Julio	El Consejo de Departamento de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social de la Maestría Académica	El 19 de Julio se hizo a la VIC
18 de Julio	El informe por la VIC Director y los Asesores Académicos de la VIC	OPS para el informe y el 17 de Julio a las 11:00 para la VIC
18 Julio	Se hizo remisión a la VIC	El 18 de Julio se hizo la VIC para la VIC rectoría de la Facultad de Educación

Se remiten los reportes para su consideración.

Atentamente,

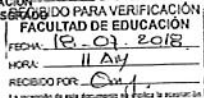
Faustino Peña Rodríguez
Decano Facultad de Educación

Por: MILECA
Secretaría General



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educativa de Calidad

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEMORANDO



CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Miércoles, 17 de Julio de 2019
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Registros extemporáneos de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE

Cordial saludo,

Respetados profesores

De manera atenta me permito remitir dos (2) registros extemporáneos de estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE, registros que fueron aprobados en Consejo de Departamento No. 20 del 27 de junio de 2019, los cuales se relacionan a continuación:

- Ángela Rocío Calderón Amado, código 2018188019, quién desarrolló y aprobó todos los seminarios establecidos para el semestre en curso, cumplió con todos los requisitos para ser estudiante regular (pago de carné y matrícula), la estudiante reconoce que por omisión y error no realizó el proceso a pesar de la información suministrada por el programa con suficiente antelación y manifiesta que tiene situaciones de orden personal y de salud, que de no aprobar la solicitud retrasaría de manera significativa la culminación de su proceso formativo.

- María del Mar Wiesner Reyes, código 2018188078, quién desarrolló y aprobó todos los seminarios establecidos para el semestre en curso, cumplió con todos los requisitos para ser estudiante regular (pago de carné y matrícula), la estudiante reconoce que por omisión y error no realizó el proceso a pesar de la información suministrada por el programa con suficiente antelación y manifiesta que tiene situaciones de orden personal y de salud, que de no aprobar la solicitud retrasaría de manera significativa la culminación de su proceso formativo.

Se adjunta carta de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, con las aclaraciones respectivas para ser considerado en el próximo Consejo de Facultad.



Cordialmente,

Sandra Patricia Guido Guevara
Directora Departamento de Posgrado

Por: SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN



CINDE
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Vicerrectoría Académica
Subdirección de Admisión y Registro

Impreso Formulario
Código 000004
Versión 02
Fecha de aprobación: 01-08-2014
Página 1 de 1

Bogotá, 03 de Julio de 2013

Señores:
Consejo de Departamentos
Departamento de posgrados
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Respetados señores:

De manera atenta solicito reconsiderar la no aprobación del registro excoordinado de los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social convenio UPN-CINDE, Calderón Amado Angela Rocío y Wiesner Reyes María del Mar, el caso fue expuesto en el comité interinstitucional, los miembros del comité considera que sería posible estudiar de nuevo dicha solicitud, las razones que motivan la petición son las siguientes:

1. Las estudiantes desarrollaron y aprobaron todos los seminarios establecidos para el semestre en curso.
2. Cumplieron todos los requisitos para ser estudiantes regulares (pago de carné y el pago de la matrícula) ellas mismas reconocen que por omisión y error no realizaron el proceso a pesar que el programa les había informado con suficiente antelación.
3. Las 2 estudiantes tienen situaciones de orden personal y de salud, que de no aprobar la solicitud retrasarían de manera significativa la culminación de su proceso formativo.

En tal sentido agradeceremos su atención prestada

Cordial saludo,

Patricia López Pérez
Patricia López Pérez

Directora de Formación Avanzada de Talento Humano
Convenio CINDE-Universidad Pedagógica Nacional
Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
Estrada 1483 Bogotá

Reporte Cero de Infracción de Leyes y Decretos 2712 y 2713 de 1993 y Ley 1712 de 2014. El presente documento es un informe de gestión y no tiene carácter de acto administrativo. No se permite su reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito de la Universidad Pedagógica Nacional. Fecha de emisión: 18/06/2014. Versión: 02. Página: 1 de 1.

Código del alumno: 2011518017

Año: 2013 Semestre: I

Programa Académico: MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Primer apellido: Calderón Segundo apellido: Reyes Nombre: Angela Rocío

Código de asignatura	Grupos	Nombre de la asignatura o espacio académico	Lunes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
9412	01	EDUCACIÓN II						1
9413	01	DESARROLLO HUMANO I						1
9428	01	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II						3
9430	01	TRABAJO DE TESIS						1
9443	01	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I						2
9444	01	TALLER LÍNEA DE INVESTIGACIÓN II						4
Total: 12								

Firma del estudiante: *Angela Rocío* Número de documento de identidad: 9.024.243.476
Dirección: Calle 14 # 12-21 Sur Teléfono: 300.752.017

Firma del Coordinador: *Patricia López Pérez* Funcionario Subdirección Admisión y Registro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C. 08 de Mayo de 2013

Señores:

Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional

Copie: Subdirección de Admisión y Registro

Cordial Saludo

Expongo mi caso solicitando su colaboración para solicitar los trámites pertinentes considerando la siguiente situación:

Como iniciar semestre en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en el CINDE y en la UPN por concepto de matrícula dentro del pago ordinario 4.844.478 mil pesos, entregue los papeles pertinentes en la oficina de Secretaría del CINDE y cuando con el carné retirado hasta Junio 13 de 2013, COMITÉ SIN INTENCIÓN el diligenciamiento del formato de inscripción de asignaturas, debido a que inicialmente se realizó el mismo tiempo que la inscripción del carné, pero por errores administrativos del momento, no se realizó dicha inscripción, al de manera coincidente lo fue en cuenta, pues asumió que ya había cumplido con todos los compromisos necesarios en el ingreso de semestre, lo que hoy me perjudica pues me informaron al día de ayer desde el CINDE, no puedo continuar asistiendo a las actividades hasta que resuelva dicha situación con la Universidad Pedagógica Nacional.

En este momento cuando con siete meses de semestran, no puedo proponer la Universidad, ni tengo los recursos para volver a pagar matrícula, por lo tanto, solicito su colaboración para que el caso sea resuelto a los estudiantes de Mayo, para el mes de Junio pueda continuar con las actividades y así no ver interrumpido mi proceso académico en la maestría.

A la fecha he participado y me han evaluado:

- Febrero 22 de 2013: Técnicas e Instrumentos Cuantitativos
 - Febrero 23 de 2013: Seminario de tesis y taller de escritura
 - Febrero 24 de 2013: Observación e Jardín de campo
 - Marzo 22 de 2013: Sistematización de experiencias II
 - Marzo 24 de 2013: Cultura, identidad y socialización política
 - Marzo 28 de 2013: Seminario de tesis
- Ahora: No se programaron seminarios de tesis en el CINDE para la línea 01 TRABAJO DE TESIS; Tesis de maestría en desarrollo.

A corte del mes de Abril no tengo seminarios pendientes de acuerdo a la programación de la maestría.

Retiro por favor su colaboración, quedo atento a cumplir con las normas que se requieren, de lo contrario no podrá continuar en la maestría por las condiciones expuestas.

Agradezco su atención

Cordialmente

Angela Rocío
Angela Rocío Calderón Amado
C.C. 9.024.243.476
Código: 2011518017
Tel: 300.752.017 - 301.670.8075
Dirección: Calle 14 # 12-21 Sur



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Vicerrectoría Académica
Subdirección de Admisión y Registro

Impreso Formulario
Código 000004
Versión 02
Fecha de aprobación: 01-08-2014
Página 1 de 1

Código del alumno: 2011818017

Año: 2013 Semestre: I


Programa Académico: MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Primer apellido: Wiesner Segundo apellido: Reyes Nombre: María del Mar


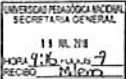

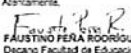

Código de asignatura	Grupos	Nombre de la asignatura o espacio académico	Lunes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
9412	01	EDUCACIÓN II						1
9413	01	DESARROLLO HUMANO II						1
9428	01	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II						3
9430	01	TRABAJO DE TESIS						1
9443	01	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I						2
9444	01	TALLER LÍNEA DE INVESTIGACIÓN II						4
Total: 12								

Firma del estudiante: *Wiesner Reyes* Número de documento de identidad: 52.952.107
Dirección: Calle 14 # 12-21 Sur Teléfono: 301.423.9478

Firma del Coordinador: *Patricia López Pérez* Funcionario Subdirección Admisión y Registro

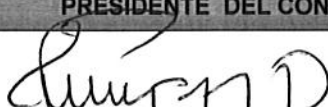

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Facultad de Educación</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 24	

Anexo punto: FED Solicitud de propuesta de electiva.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Facultad de Educación</small> VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN MEMORANDO	 11 JUL 2013 HORA 9:15 AM RECIBO	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Facultad de Educación</small> De acuerdo a las precisiones de la Oficina de Desarrollo y Planeación, de dar viabilidad única y exclusivamente de la electiva como plan de trabajo a la docente propuesta con tres horas semanales durante el segundo semestre de 2013, el programa atenderá la recomendación para las siguientes vigencia. Se remite propuesta de electiva y último concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación. Atentamente,  FAUSTINO PERAL RODRÍGUEZ Decano Facultad de Educación
CÓDIGO: FED-305 FECHA: Viernes, 19 de julio de 2013 PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaria General ASUNTO: Solicitud de Electiva (201303050096623)		
<p>Atento saludo.</p> <p>Para ser considerado en Consejo Académico, se remite propuesta de electiva, para ser ofertada exclusivamente a estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil, la cual se titula: "Discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales: un reto para la educación inclusiva en Educación Infantil" evaluada por el Consejo de Facultad de Educación, sesión del 11 de julio de 2013 Acta 31.</p> <p>Su objetivo general es "Brindar a los profesores en formación del ciclo de profundización de la Licenciatura en Educación Infantil elementos conceptuales, pedagógicos y didácticos sobre los procesos educativos de niños y niñas de educación inicial con discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva, que contribuyan en la reflexión, el fortalecimiento y el impacto de su práctica pedagógica y participación con profesionales de otras disciplinas".</p> <p>Al respecto de esta electiva se hace necesario realizar las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Este espacio académico se oferta en el marco del Convenio entre la Fundación Salazar y la UPN. (Convenio de cooperación No. 1571 de 2013) Dentro de los compromisos y obligaciones contractuales del convenio se estipuló que se ofrecerá a los estudiantes de la Licenciatura de Educación Infantil, un espacio académico lectivo que una vez cursado y aprobado, se les certificará como diplomado. Este nuevo espacio académico se tramitó en los tiempos establecidos por el Calendario Académico para aprobación de electivas, sin embargo, por los conceptos emitidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación de inviabilidad financiera fue necesario ajustar el número de docentes, razón por la cual se remite en estas fechas. Es así que de la propuesta inicial de 3 docentes se ajusta a uno solo, en este caso la profesora titular será Claudia Rodríguez quien tendrá en su plan de trabajo este espacio electivo para el 2013-4. 		

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ